ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 93

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DOCE minutos del día 28 de NOVIEMBRE del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la NONAGÉSIMA TERCERA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **doce de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 21 de noviembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 92, donde el orden del día contenía 07 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, cancelar la Obra "Rehabilitación de Delegación Municipal" a desarrollarse en la localidad de Plutarco González y aprobar la obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en camino al pozo" para beneficio de la misma localidad., por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 92 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir lugar y fecha para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto de 2017.
7. Asuntos Generales.

a) Informe del proceso para designar al titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras, durante el periodo de Convocatoria.
b) Hacer del conocimiento de un dictamen emitido por el Senado de la Republica
c) Hacer del conocimiento la puesta en marcha del Programa "Migrante Mexiquense", operativo de invierno 2017-2018.

8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Con fundamento en los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se especifica la atribución y obligación de rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal.

Les formulo la siguiente propuesta:

ID	Actividad	Fecha	Lugar
1	Sesión Solemne de Cabildo para Segundo informe	Viernes 01 de Diciembre de 2017 (10:00 hrs.)	Sala de Cabildo
2	Presentación del Informe ante la ciudadanía	Sábado 02 de Diciembre de 2017 (12:00 hrs.)	Plaza Jorge Figueroa Poniente

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo para el próximo viernes 01 de diciembre de 2017, a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría, notificar a las instancias correspondientes.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir lugar y fecha para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto de 2017.

El Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, señala lo siguiente:

Fundamento Legal (Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

Artículo 28.- …

Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente.

El cabildo en sesión abierta es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento deberá **emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta** para que los habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.

Propuesta:

Bimestre Noviembre-Diciembre	Cabildo en sesión abierta 19 de diciembre de 2017
Localidad	Tercera Manzana
Declaratoria de Recinto Oficial	Unidad Deportiva, Cancha de Futbol Rápido

Posterior a la deliberación y una vez presentados los aspectos más relevantes al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento someter el punto a votación del Ayuntamiento, por lo que el Lic. Sergio Hernández Hernández, solicitó a los integrantes del Cabildo levantar la mano derecha para quien estuviera a favor de la propuesta. Resultando de la votación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se aprueba por UNANIMIDAD realizar cabildo en sesión abierta en la localidad de la Tercera Manzana.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento contemple en el citatorio de cabildo abierto a la Cancha de Futbol Rápido de la Unidad Deportiva de la Tercera Manzana como recinto oficial para dicho acto, así como realizar el registro de los ciudadanos que tengan interés de participar en dicho acto.

TERCERO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento emita la convocatoria correspondiente y se publique en estrados y en la página web oficial de la administración municipal.

PUNTO No. VII
Asuntos Generales

a) Informe del proceso para designar al titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras, durante el periodo de Convocatoria.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 147 E.- - La Secretaría del ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusándolo de recibido y con el folio respectivo **y lo hará del conocimiento del ayuntamiento en la sesión de cabildo ordinaria siguiente**, a fin de acordar su remisión a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de terna, en no más de cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.
(Reformado mediante decreto número 93 de la "LIX" Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 15 de junio del 2016.)

Por el momento, no existen registros de ciudadanos con la intención de participar en el proceso de designación del titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras, de acuerdo a lo contemplado en la Convocatoria emitida por este Ayuntamiento.

b) Hacer del conocimiento el dictamen emitido por el Senado de la Republica en los siguientes términos:

SEGUNDO.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral particularmente en contra de las mujeres".*

c) Hacer del conocimiento la puesta en marcha del Programa "Migrante Mexiquense", operativo de invierno 2017-2018.

Periodo	01 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018.
Objetivo	Facilitar el libre tránsito, evitar que sean víctimas de abuso y extorsión.
Acciones	Reforzamiento de la seguridad en las principales vías y carreteras del estado, instalación de módulos de información, asistencia vial, servicios mecánicos y de salud, coordinación de caravanas.
Información adicional	Vehículos con placas extranjeras y permiso de importación temporal vigente se encuentran exentos del programa hoy no circula en el Estado de México.

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VIII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 93 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 28 de Noviembre del año dos mil diecisiete a las 10:40 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento